



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), vencido el término de ejecutoria queda en firme la **Resolución No. 220-2024, por medio de la cual se concede reconocimiento de edificación institucional en un (1) piso, solicitado mediante radicado No. 23001-1-24-0081.** Expedida a los diecinueve (19) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), por **LUIS ALFREDO ATENCIA CASTRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **92.026.989**, titular del dominio.

La Resolución de la referencia, fue notificada personalmente a **LUIS ALFREDO ATENCIA CASTRO** y a **PEDRO VICENTE ARTEAGA PARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **15.019.533**, este último en calidad de tercero interviniente vinculado al proceso, dándole el término para presentar el recurso reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011. Vencido este término (10 de octubre de 2024) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado **LUIS ALFREDO ATENCIA CASTRO**.

WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
Curador Urbano Primero de Montería

Redactó: Paloma Guevara Romero/Secretaría General